



RESOLUCIÓN NÚM. 490/2018 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 0000890/2017 (CCA: +6.676QUNU), QUE TIENE POR OBJETO SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES PARA CONGELACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (CORDÓN UMBILICAL), ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE NITRÓGENO LÍQUIDO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO EN EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE MÁLAGA - PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por la Plataforma Logística Sanitaria de Málaga se ha tramitado Expediente Administrativo para la Contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES PARA CONGELACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (CORDÓN UMBILICAL), ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE NITRÓGENO LÍQUIDO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO EN EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE MÁLAGA - PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA, identificado con el número: 0000890/2017 (CCA: +6.676QUNU), mediante procedimiento abierto, con un presupuesto de licitación de 324.402,00€ (IVA excluido), un valor estimado de 675.162,00.- € (IVA excluido e incluidas las eventuales prorrogas y modificación prevista), y un plazo de ejecución de 12 meses.

SEGUNDO.- Que el anuncio de licitación correspondiente fue publicado en el Perfil de Contratante el día 27 de febrero de 2018, en el DOUE núm. S-40 publicado el 27 de febrero de 2018 y en el BOE nº 60 el día 9 de marzo de 2018, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 3 de abril de 2018.

TERCERO.- Que presentan ofertas en tiempo y forma, según el certificado emitido por la Unidad de Registro del Hospital Regional de Málaga, la siguiente empresa:

EMPRESA
S.E. DE CARBUROS METALICOS, S.A.

CUARTO.- Que reunida la Mesa de Contratación de esta Plataforma los días 9 de abril de 2018 (Acta núm. 009/2018) y 12 de abril de 2018 (Acta núm. 0012/2018), se procede a la calificación y subsanación, respectivamente, de la documentación personal aportada por la citada mercantil, siendo admitida.

Asimismo, se procedió, en sesión pública de fecha 12 de abril de 2018 (Acta núm. 0012/2018), a comunicar el resultado de la calificación de la documentación personal presentada y a la apertura del sobre núm. 2.

Seguidamente, en sesión privada, se acuerda la entrega de la documentación técnica contenida en el sobre núm. 2 al órgano encargado de la elaboración del correspondiente informe, que incluirá la valoración de los criterios no automáticos, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del Expediente.

Código:	6hWMS854PFIRMA6GqYVeVNQtHbq9Ku	Fecha	12/06/2018
Firmado Por	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4





QUINTO.- La Mesa de Contratación, en su sesión del día 25 de mayo de 2018, (Acta núm. 16/2018) procede a la admisión del Informe de valoración sobre criterios no automáticos aportado, informando, en acto público, sobre la puntuación obtenida por la empresa participante, y que se reproduce a continuación:

EMPRESA	3.1	3.2	3.3	TOTAL
S.E. DE CARBUROS METALICOS, S.A.	10,00	5,00	5,00	20,00

A continuación, se inicia a la apertura del Sobre núm. 3, que contienen la documentación económica, procediéndose a la lectura de las ofertas económicas (importes en euros IVA excluido):

LT	G.C.	DENOMINACIÓN	PR.LICIT.	EMPRESA	PR. OFERTA
1	E15274	MANTENIMIENTO INSTALACIÓN CRIOGÉNICA-DE NITRÓGENO LÍQUIDO CENTROS REGIONALES DE TRNSFUSIONES SANGUÍNEAS	16.051,00	S.E. DE CARBUROS METALICOS, S.A.	15.729,98
2	E25290	NITRÓGENO LÍQUIDO CRIOMEDICINAL- NITRÓGENO PARA CONGELACIÓN BIOLOGICA CTSA	0,23	S.E. DE CARBUROS METALICOS, S.A.	0,23
			324.402,00		320.549,76

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres núm. 4 que contienen la documentación técnica correspondientes a criterios de adjudicación de evaluación automática.

A continuación, en sesión privada, se procede a la valoración de los criterios de adjudicación de evaluación automática, con el siguiente resultado:

Criterio núm. 1.- Oferta Económica. (De 0 a 60 puntos).-

Fórmula aplicable:

$$\text{PUNTOS} = 60 \times \frac{\text{MEJOR OFERTA ECONÓMICA}}{\text{OFERTA ECON. MÁS BAJA / OFERTA ECON. QUE SE VALORA}}$$

Puntuación asignada:

EMPRESAS	OF.ECON.	OF. MÁS ECO.	PUNTOS
S.E. DE CARBUROS METALICOS, S.A.	320.549,76	320.549,76	60,00

Criterio núm. 2.- Instalaciones o equipamientos complementarios y adicionales para mejora de la capacidad de conservación. (De 0 a 20 puntos).-

Fórmula aplicable:

PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga

2

Código:	6hWMS854PFIRMA6GqYVeVNQtHbq9Ku	Fecha	12/06/2018
Firmado Por	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4





SUBCRITERIO 2.1.- Contenedor de almacenamiento criogénico.	PUNTOS
Se otorgará 5 puntos por cada contenedor ofertado con las características detalladas en este criterio.	0, 5 ó 10
SUBCRITERIO 2.2.- Contenedor de transporte aéreo.	PUNTOS
Se otorgará 2,5 puntos por cada depósito ofertado.	0, 2'5 ó 5
SUBCRITERIO 2.3.- Congelador programable.	PUNTOS
Se otorgará 2,5 puntos por cada congelador ofertado	0, 2'5 ó 5

Puntuación asignada:

EMPRESA	SUBCRITERIO 2.1		SUBCRITERIO 2.2		SUBCRITERIO 2.3		TOTAL PUNTOS
	CONT.ALM.	PUNTOS	CONT.TRA.	PUNTOS	CONG.PROG.	PUNTOS	
S.E. DE CARBUROS METALICOS, S.A.	0	0,00	2	5,00	0	0,00	5,00

Por lo tanto, teniendo en cuenta las puntuaciones asignadas a los criterios de adjudicación de evaluación no automática, la puntuación total obtenida por la oferta de la empresa licitadora es la que sigue:

EMPRESA	CRT. 1	CRT. 2	CRT. 3	TOTAL
S.E. DE CARBUROS METALICOS, S.A.	60,00	5,00	20,00	85,00

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

Adjudicar el expediente 0000890/2017 (CCA: +6.676QUNU), cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES PARA CONGELACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (CORDÓN UMBILICAL), ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE NITRÓGENO LÍQUIDO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO EN EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE MÁLAGA - PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA , a:

S.E. DE CARBUROS METALICOS, S.A. NIF A08015646

SEXTO.- Se han incorporado al expediente, la preceptiva garantía definitiva constituida por la empresa adjudicataria, así como la documentación relativa a capacidad y solvencia, la cual es conforme con la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En uso de las competencias que este órgano de contratación tiene atribuidas por la Resolución 194/13, de 2 de abril, (BOJA núm. 69, de 11 de abril), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en materia de contratación administrativa, modificada por la Resolución de 26 de enero de 2015 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes, exigidas en el artículo 151 del TRLCSP,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el Expediente 0000890/2017 (CCA: +6.676QUNU), QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES PARA CONGELACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (CORDÓN UMBILICAL), ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE NITRÓGENO LÍQUIDO NECESARIO PARA SU

Código:	6hWMS854PFIRMA6GqYVeVNQ'tHbq9Ku	Fecha	12/06/2018	
Firmado Por	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4	



FUNCIONAMIENTO EN EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE MÁLAGA - PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA a:

S.E. DE CARBUROS METALICOS, S.A. NIF A08015646, en los términos que se detallan a continuación:

LOTE	CÓGICO G.C.	DENOMINACIÓN	IMPORTE MENSUAL S/IVA	TIPO IVA	IMPORTE ADJUDICADO S/IVA
1	E15274	MANTENIMIENTO INSTALACIÓN CRIOGÉNICA-DE NITRÓGENO LÍQUIDO CENTROS REGIONALES DE TRNSFUSIONES SANGUÍNEAS	15.729,98 €	21%	188.759,76 €

LOTE	CÓGICO G.C.	DENOMINACIÓN	IMPORTE UNITARIO S/IVA	TIPO IVA	IMPORTE ADJUDICADO S/IVA
2	E25290	NITRÓGENO LÍQUIDO CRIOMEDICINAL-NITRÓGENO PARA CONGELACIÓN BIOLÓGICA CTSA	0,23 €	21%	131.790,00 €

El importe total del contrato asciende a TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS (320.549,76 €), IVA excluido; el importe correspondiente al IVA (21%) asciende a SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (67.315,45 €) y un valor estimado de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (667.457,52€)I.V.A. excluido.

CUARTO.- Procedase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el perfil del contratante.

QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución al licitador.

SEXTO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL H.U. REGIONAL DE MÁLAGA,

Código:	6hWMS854PFIRMA6GqYVeVNQtHbq9Ku	Fecha	12/06/2018
Firmado Por	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4

